



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., CANAL 22 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (E01/25)

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con diez minutos del trece de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron mediante la plataforma Microsoft Teams para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., las y los servidores públicos siguientes:

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas, presidente; **Lcda. Argelia Acosta Andrés**, Titular de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, secretaria técnica; **Lcdo. Adrián Muñoz Galicia**, Titular de la Dirección de Administración, vocal propietario; **Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján**, Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa, vocal propietario; **Lcdo. José Luis Márquez Díaz**, Titular de la Subdirección General de Producción y Programación, vocal propietario; **Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo**, Titular de la Subdirección General Comercial, vocal propietario; **Lcdo. Fernando Colin Alanis**, Titular de la Dirección de Finanzas, Vocal propietario; **C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez**, Titular de la Dirección de Imagen Corporativa, vocal propietario; **Lcda. Violeta Serrano Orozco**, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, asesora propietaria; **Dr. José de Jesús Alavez Rosas**, Jefe de la Oficina de Representación, invitado.

La sesión fue convocada con la oportunidad requerida para llevarse a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Asuntos que se someten a la dictaminación de los miembros del Comité.
 - III.1 Solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para el caso:
 - **Caso 3:** Servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
 - III.2 Solicitud de la Dirección de Imagen Corporativa para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:
 - **Caso 4:** Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico editorial y en movimiento para Canal 22.
 - **Caso 5:** Servicio profesional de gestor de redes sociales y contenidos para comunicación social
 - **Caso 6:** Servicio profesional de apoyo a la gestión de la comunicación social.
 - **Caso 7:** Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico de medios digitales
 - **Caso 8:** Servicio profesional de locución para el Canal 22 en promocionales genéricos y específicos, preventivos, cortinillas, piezas especiales y servicios de voz que requiera la Dirección de Imagen Corporativa



- **Caso 9:** Servicio profesional de apoyo en la elaboración de contenidos de medios y secciones especiales.
- **Caso 10:** Servicio profesional de apoyo en realización y producción de música original
- **Caso 11:** Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico editorial para la Gerencia de Diseño Gráfico del área de Imagen Corporativa
- **Caso 12:** Servicio profesional de diseñador gráfico animado y en video
- **Caso 13:** Servicio profesional de realización de audiovisuales
- **Caso 14:** Servicio profesional en diseño gráfico audiovisual para pantalla, editorial y espacios de promoción en línea, de canal 22
- **Caso 15:** Servicio profesional de planeación, análisis y creación de publicaciones para canal 22
- **Caso 16:** Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico audiovisual
- **Caso 17:** Servicio profesional de enlace administrativo y apoyo en la gestión de convenios de las áreas de la Dirección de Imagen Corporativa

III.3 Solicitud de la Subdirección General de Producción y Programación/Dirección de Producción para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:

- **Caso 18:** Servicios profesionales para la realización de coordinación de arte y animación para programas de televisión, para el ejercicio 2025
- **Caso 19:** Servicios profesionales de generación de contenidos, realización y producción para programas de televisión
- **Caso 20:** Servicios profesionales de edición de capsulas, entrega de programa terminado y master para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025
- **Caso 21:** Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 2 para programas de televisión, para el ejercicio 2025
- **Caso 22:** Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025
- **Caso 23:** Servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025
- **Caso 24:** Servicios profesionales de asistencia, análisis, recopilación y coordinación de información en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025
- **Caso 25:** Servicios especializados de asistencia en los procesos de contratación para la Dirección de Producción, para el ejercicio 2025
- **Caso 26:** Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo 2, para programas de televisión, para el ejercicio 2025
- **Caso 27:** Servicios profesionales de realización 2 para programas de televisión para el ejercicio 2025



- **Caso 28:** Servicios profesionales de coordinación de realización, edición y posproducción para programas de televisión, para el ejercicio 2025
- **Caso 29:** Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo, para programas de televisión para el ejercicio 2025
- **Caso 30:** Servicios profesionales de realización para programas de televisión para el ejercicio 2025
- **Caso 31:** Servicios profesionales de director de producción ejecutiva para programas de televisión para el ejercicio 2025
- **Caso 32:** Servicios profesionales de director de cámaras y productor para programas de televisión para el ejercicio 2025
- **Caso 33:** Servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción, y supervisión de edición para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025
- **Caso 34:** Servicios profesionales de realización de programas y cápsulas para su proyección en televisión
- **Caso 35:** Servicios profesionales de maquillaje y peinado en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025

III.4 Solicitud de la Subdirección General Técnica y Operativa para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:

- **Caso 36:** Servicios profesionales como responsable de microondas y estaciones transmisoras

III.5 Solicitud de la Dirección de Programación para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:

- **Caso 37:** Servicios profesionales de apoyo en el seguimiento a las acciones de planeación, vinculación y enlace para la operación del canal MX nuestro cine
- **Caso 38:** Servicios profesionales especializados en cine mexicano para el diseño, planeación y apoyo en la operación de MX nuestro cine
- **Caso 39:** Servicios profesionales de supervisión y control de calidad de materiales para su ingreso y construcción de capsulas de archivos históricos, para el canal MX NUESTRO CINE
- **Caso 40:** Servicios profesionales de apoyo en el análisis e interpretación de datos, y comunicación administrativa para el canal MX nuestro cine
- **Caso 41:** Servicios profesionales de apoyo en la planeación de la parrilla de programación de MX Nuestro cine
- **Caso 42:** Servicios profesionales para apoyo en la identificación y análisis de largometrajes y sus esquemas financieros para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine
- **Caso 43:** Servicios profesionales para identificación y análisis de cortometrajes cinematográficos mexicanos para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine
- **Caso 44:** Servicios profesionales como editor de programas 3
- **Caso 45:** Servicios profesionales de apoyo en la supervisión de servicios digitales del departamento de videoteca
- **Caso 46:** Servicios Profesionales como editor de programas 1



- **Caso 47:** servicios profesionales de coordinación de la programación de la señal 22.1
- **Caso 48:** Servicio profesional como continuista en máster de transmisión 1
- **Caso 49:** Servicios Profesionales como continuista en máster de transmisión
- **Caso 50:** Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 3
- **Caso 51:** Servicios profesionales para realizador de pautas de continuidad 1
- **Caso 52:** Servicios profesionales de apoyo en catalogación del departamento de videoteca
- **Caso 53:** Servicios profesionales de supervisión de pautas oficiales
- **Caso 54:** Servicios profesionales de continuista en master de transmisión
- **Caso 55:** Servicios profesionales como realizador de pautas de continuidad 2
- **Caso 56:** Servicios profesionales como editor de programas 2

III.6 Solicitud de la Dirección de Noticias para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:

- **Caso 57:** Servicio profesional de editor 3 de la Dirección de Noticias
- **Caso 58:** Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 4 de la Dirección de Noticias
- **Caso 59:** Servicios profesionales de colaborador "A" de la Dirección de Noticias
- **Caso 60:** Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 2 de la Dirección de Noticias
- **Caso 61:** Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 1 de la Dirección de Noticias
- **Caso 62:** Servicio reportero 2 de la Dirección de Noticias
- **Caso 63:** Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias
- **Caso 64:** Servicio profesional de maquillaje y peinado para las diversas producciones
- **Caso 65:** Servicios profesionales como reportero 3
- **Caso 66:** Servicios profesionales de editor 1
- **Caso 67:** "Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 3"
- **Caso 68:** Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 5
- **Caso 69:** Servicios profesionales de intérprete de lenguaje de señas
- **Caso 70:** Servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos
- **Caso 71:** Servicio profesional de productora de programas especiales
- **Caso 72:** Servicios profesionales de coordinación de planeación
- **Caso 73:** Servicios profesionales de coordinadora de invitados
- **Caso 74:** Servicio Community Manager noticias



- **Caso 75:** Servicios profesionales de asistente de CM y diseño gráfico
- **Caso 76:** Servicios profesionales de editor 2

III.7 Solicitud de la Subdirección General de Administración y Finanzas para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:

- **Caso 77:** Servicios profesionales para supervisión de integración de comités institucionales y apoyo legal en temas administrativos, para el ejercicio 2025
- **Caso 78:** Servicios profesionales para desarrollar herramientas metodológicas para la aplicación de la perspectiva de género en la cultura institucional de Televisión Metropolitana, S.A de C.V. en el ejercicio fiscal 2025

III.8 Solicitud de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:

- **Caso 79:** Servicios profesionales para supervisión e integración de carpetas de procesos de adjudicación
- **Caso 80:** Servicios profesionales para brindar el apoyo en relación a la integración del PAAS y seguimiento al CAAS, así como alta y baja de bienes muebles

III.9 Solicitud de la Dirección de Administración para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:

- **Caso 81:** Servicios profesionales en materia Administrativa; revisión, registro e integración conforme a normatividad vigente de expedientes de las gerencias que integran la Dirección de Administración, para el ejercicio 2025

III.10 Solicitud de la Subdirección General Comercial para dictaminar favorable la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para:

- **Caso 82:** Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas
- **Caso 83:** Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas 2
- **Caso 84:** Servicio profesional de apoyo en análisis de ventas
- **Caso 85:** Servicio profesional especializado en monitorear el progreso de las estrategias de venta

IV. Revisión de los acuerdos generados por el Comité

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a las y los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Canal 22.

Para iniciar los trabajos el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar



La Lcda. Argelia Acosta Andrés procedió a pasar lista de asistencia e informó al presidente que, sí había quórum legal para poder sesionar.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio paso a este punto y dio la palabra a la secretaria técnica, para la lectura del Orden del Día. Por instrucciones del presidente, la Lcda. Argelia Acosta Andrés dio lectura.

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, pidió a la secretaria técnica, en votación ordinaria, consultara a los integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día expuesto.

Previo a la votación, el Dr. José de Jesús Alavez Rosas expresó que, en las sesiones extraordinarias, dado su carácter de urgente, el orden del día se integra por la presentación de asuntos de conformidad con el apartado 4.2 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo que no existen asuntos generales. Al respecto, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay comentó que se eliminaría del orden del día los asuntos generales.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitir su voto a mano alzada y una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/01: Las y los integrantes del Comité aprobaron el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis



VOTOS A FAVOR

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DICTAMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica, presentar los asuntos para ser dictaminados por los integrantes del Comité.

El Dr. José de Jesús Alavez Rosas comentó que el artículo 22, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público indica -serán extraordinarias las sesiones del Comité para tratar asuntos de carácter urgente debidamente justificados, previa solicitud formulada por el titular de un área requirente o área contratante-.

Además, indicó que el numeral 4.2 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., señala -El Comité sesionará en los casos plenamente justificados, a petición por escrito del área requirente y una vez que dicha petición haya sido autorizada por escrito por el Presidente del Comité-. Sin embargo, en la revisión que se practicó a los asuntos no se advirtió que se integrara en la carpeta la justificación y la autorización por escrito del presidente del Comité.

Al respecto, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay explicó que, se convocó a una sesión extraordinaria porque los asuntos presentados son de urgencia debido a que son varias contrataciones que se tienen en las áreas operativas y administrativas. Asimismo, solicitó integrar a la carpeta el oficio de autorización.

Previo a la presentación de los casos, la Lcda. Argelia Acosta Andrés mencionó que se realizó una solicitud de autorización a la Secretaría de Hacienda para realizar las contrataciones, dicha solicitud fue respondida mediante los oficios 411/UDPCSG/2025/0106 de fecha 27 de febrero de 2025 y 411/UDPCSG/2025/0117 de fecha 28 de febrero de 2025. Al respecto, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay puntualizó que de acuerdo con los nuevos lineamientos que emitió la Secretaría de Hacienda para los conceptos 3300 se tramitó ante la UPCP a través de la Secretaría de Cultura, la autorización para realizar contrataciones.

Acto seguido la Lcda. La Dirección de Asuntos Jurídicos solicita a este honorable Comité dictaminar de manera favorable la procedencia excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el servicio identificado:

Caso 3: servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externo en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V por un importe de \$379,310.40 (trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 40/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Enrique Garrido García.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas comentó que en todos los formatos CAAS se señala que se va a adjudicar un contrato a quien se le está identificando como proveedor, sin embargo, el



artículo 2, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público define al proveedor como la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por lo que se le debe identificar como una persona que en caso de ser procedente la dictaminación del Comité se le adjudicará el contrato.

Además, solicitó corregir en los formatos CAAS el error ortográfico en la palabra coadyuvará ya que está escrito con b labial. En respuesta el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay agradeció los comentarios del doctor e instruyó realizar las modificaciones correspondientes.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/02: El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 3: servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externo en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria



La Dirección de Imagen Corporativa solicita a este honorable Comité dictaminar de manera favorable la procedencia excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios los servicios identificados con los números siguientes:

Caso 4:

La Lcda. Argelia Acosta Andrés refirió que la Dirección de Imagen Corporativa solicitó mediante oficio DIC/530/037/2025 de fecha 12 de marzo de 2025 retirar el caso 4, debido a que la Gerencia de Diseño Gráfico está replanteando las características de la contratación del servicio.

Caso 5: Servicio profesional de gestor de redes sociales y contenidos para comunicación social por una cantidad de \$173,399.70 (Ciento setenta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos 70/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Edith Monserrat Paz Rivera.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/03 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 5: Servicio profesional de gestor de redes sociales y contenidos para comunicación social

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 6: Servicio profesional de apoyo a la gestión de la comunicación social por una cantidad de \$182,526.02 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veintiséis pesos 02/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Jonathan Emerson Estefan Díaz.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/04 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 6: Servicio profesional de apoyo a la gestión de la comunicación social

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria



Caso 7: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico de medios digitales por una cantidad de \$175,218.00 (Ciento setenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 02/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física María Fernanda Rubio Salgado.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/05 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 7: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico de medios digitales

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 8: Servicio profesional de locución para el Canal 22 en promocionales genéricos y específicos, preventivos, cortinillas, piezas especiales y servicios de voz que requiera la Dirección de Imagen Corporativa por una cantidad de \$156,053.12 (Ciento cincuenta y seis mil cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Gabriela Natividad Ramírez Hernández.



La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/06 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 8: Servicio profesional de locución para el Canal 22 en promocionales genéricos y específicos, preventivos, cortinillas, piezas especiales y servicios de vos que requiera la Dirección de Imagen Corporativa

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 9: Servicio profesional de apoyo en la elaboración de contenidos de medios y secciones especiales por una cantidad de \$144,884.02 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 02/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Itzel Huerta García.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/07 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 9: Servicio profesional de apoyo en la elaboración de contenidos de medios y secciones especiales

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 10: Servicio profesional de apoyo en realización y producción de música original por una cantidad de \$127,159.78 (Ciento veintisiete mil ciento cincuenta y nueve pesos 78/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Alma Jimena Contreras Cortés.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/08 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 10: Servicio profesional de apoyo en realización y producción de música original



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 11: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico editorial para la Gerencia de Diseño Gráfico del área de Imagen Corporativa por una cantidad de \$175,218.00 (Ciento setenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Elbereth Lavinia Tascón Cuellar.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/09 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 11: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico editorial para la Gerencia de Diseño Gráfico del área de Imagen Corporativa

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay



Cultura
Secretaría de Cultura



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025



VOTOS A FAVOR

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 12: Servicio profesional de diseñador gráfico animado y en video por una cantidad de \$175,218.00 (Ciento setenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Luis Eduardo García Jiménez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/10 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 12: Servicio profesional de diseñador gráfico animado y en video

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 13: Servicio profesional de realización de audiovisuales por una cantidad de \$175,533.28 (Ciento setenta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos 28/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 la persona física Marely Monserrat Díaz Balcázar.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/11 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 13: Servicio profesional de realización de audiovisuales

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján



VOTOS A FAVOR

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 14: Servicio profesional en diseño gráfico audiovisual para pantalla, editorial y espacios de promoción en línea, de canal 22 por una cantidad de \$175,218.00 (Ciento setenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Paul Jonathan Pérez Hernández.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/12 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 14: Servicio profesional en diseño gráfico audiovisual para pantalla, editorial y espacios de promoción en línea, de canal 22

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz



VOTOS A FAVOR

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 15: Servicio profesional de planeación, análisis y creación de publicaciones para canal 22 por una cantidad de \$152,128.23 (Ciento cincuenta y dos mil ciento veintiocho pesos 23/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Sergio Adrián Ramos Meza.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/13 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 15: Servicio profesional de planeación, análisis y creación de publicaciones para canal 22

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 16: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico audiovisual por una cantidad de \$175,218.00 (Ciento setenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Tony José Blanco Osorio

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/14 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 16: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico audiovisual

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa



VOTOS A FAVOR

Vocal propietaria

Caso 17: Servicio profesional de enlace administrativo y apoyo en la gestión de convenios de las áreas de la Dirección de Imagen Corporativa por una cantidad de \$355,531.88 (Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y un peso 88/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Alma Vanesa Gutierrez Peña.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/15 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 17: Servicio profesional de enlace administrativo y apoyo en la gestión de convenios de las áreas de la Dirección de Imagen Corporativa

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria



La Subdirección General de Producción y Programación/ Dirección de Producción solicita a este honorable Comité dictaminar de manera favorable la procedencia excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios los servicios identificados con los números siguientes:

Caso 18: Servicios profesionales para la realización de coordinación de arte y animación para programas de televisión, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$584,055.91 (Quinientos ochenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 91/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Andreas Papacostas Quintanilla.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/16 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 18: Servicios profesionales para la realización de coordinación de arte y animación para programas de televisión, para el ejercicio 2025.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria



Caso 19: Servicios profesionales de generación de contenidos, realización y producción para programas de televisión por una cantidad de \$304,195.63 (Trescientos cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 63/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Cecilia de León González.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas comentó que en el caso no se integraron en la carpeta electrónica las opiniones 32 D, por lo que el Lcdo. Miguel Angel Rangel Garay instruyó agregar la documentación.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andres solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/17 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 19: Servicios profesionales de generación de contenidos, realización y producción para programas de televisión

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 20: Servicios profesionales de edición de capsulas, entrega de programa terminado y master para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025



por una cantidad de \$124,506.38 (Ciento veinticuatro mil quinientos seis pesos 38/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Fernando Pérez Fernández.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/18 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Servicios profesionales de edición de capsulas, entrega de programa terminado y master para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 21: Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 2 para programas de televisión, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$365,034.85 (Trescientos sesenta y cinco mil treinta y cuatro pesos 85/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Hernán Ulises Paredes Sánchez.



La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas señaló que las fojas 630 y 631 se repiten con las fojas 632 y 633, por lo que el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay instruyó eliminar las páginas correspondientes.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/19 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 22: Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$243,356.64 (Doscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Karen Lizbeth Castillo González.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/20 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 22: Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025.

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 23: Servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$86,613.55 (Ochenta y seis mil seiscientos trece pesos 55/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre con la persona física Kenya Paola de la Cruz Pérez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/21 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:



Caso 23: Servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 24: Servicios profesionales de asistencia, análisis, recopilación y coordinación de información en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$240,923.09 (Doscientos cuarenta mil novecientos veintitrés pesos 09/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física María del Carmen Hernández Escandón.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/22 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 24: Servicios profesionales de asistencia, análisis, recopilación y coordinación de información en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 25: Servicios especializados de asistencia en los procesos de contratación para la Dirección de Producción, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$346,053.12 (Trescientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Oscar Estrada Arellano.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/23 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 25: Servicios especializados de asistencia en los procesos de contratación para la Dirección de Producción, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 26: Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo 2, para programas de televisión, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$131,999.98 (Trescientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres pesos 12/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 30 de junio de 2025 con la persona física Ana Lucia Rodríguez Alavez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas preguntó cuál era el nombre correcto, ya que en el formato CAAS y en la justificación indican que la persona a quien se le adjudicará el contrato es la C. Ana Lucia Rodríguez Álvarez, pero en su propuesta económica firma como Ana Lucia Rodríguez Alavez.

El Lcdo. Miguel Angel Rangel Garay instruyó realizar la corrección del error de redacción.

Acto seguido la Lcda. Miguel Angel Rangel Garay solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/24 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 26: Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo 2, para programas de televisión, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente



Cultura
Secretaría de Cultura



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 27: Servicios profesionales de realización 2 para programas de televisión para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$131,999.98 (Ciento treinta y un mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 30 de junio de 2025 con la persona física Luis Alexis Rosales Vargas.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/25 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 27: Servicios profesionales de realización 2 para programas de televisión para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa



VOTOS A FAVOR

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanís

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 28: Servicios profesionales de coordinación de realización, edición y posproducción para programas de televisión, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$486,713.18 (Cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos trece pesos 18/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física José Francisco González Pérez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Lcdo. José Luis Márquez Díaz esclareció que, el nombre de la persona física del caso 26 es Ana Lucia Rodríguez Alavez.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/26 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 28: Servicios profesionales de coordinación de realización, edición y posproducción para programas de televisión, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario



Cultura
Secretaría de Cultura



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025



VOTOS A FAVOR

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 29: Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo, para programas de televisión para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$535,384.66 (Quinientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Josimar Ulises Estrada Ruíz.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/27 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 29: Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo, para programas de televisión para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 30: Servicios profesionales de realización para programas de televisión para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$267,692.23 (Doscientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 23/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Uriel Reynaldo Bahena Velázquez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/28 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 30: Servicios profesionales de realización para programas de televisión para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Fernando Colín Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 31: Servicios profesionales de director de producción ejecutiva para programas de televisión para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$165,879.90 (Ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de julio de 2025 con la persona física Eréndira Paz Luyando.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/29 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 31: Servicios profesionales de director de producción ejecutiva para programas de televisión para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 32: Servicios profesionales de director de cámaras y productor para programas de televisión para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$209,913.53 (Doscientos nueve mil novecientos trece pesos 60/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de julio de 2025 con la persona física José Luis Aguilera Velasco.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/30 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 32: Servicios profesionales de director de cámaras y productor para programas de televisión para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria



Caso 33: Servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción, y supervisión de edición para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$135,330.43 (Ciento treinta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 43/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Fernanda Niño Coronado.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/31 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 33: Servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción, y supervisión de edición para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 34: Servicios profesionales de realización de programas y cápsulas para su proyección en televisión por una cantidad de \$ 310,922.68 (Trescientos diez mil novecientos veintidós 68/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Eduardo Herrera Fernández.



La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/32 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 34: Servicios profesionales de realización de programas y cápsulas para su proyección en televisión

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 35: Servicios profesionales de maquillaje y peinado en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$187,499.91 (Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Concepción Eugenia Macín de la Morena.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/33 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 35: Servicios profesionales de maquillaje y peinado en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

La Subdirección General Técnica y Operativa solicita a este honorable Comité dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servicio identificado con el número:

Caso 36: Servicios profesionales como responsable de microondas y estaciones transmisoras por una cantidad de \$360,999.99 (Trescientos sesenta mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Jonanthan Ricardo García Vázquez

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/34 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Servicios profesionales como responsable de microondas y estaciones transmisoras

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

La Dirección de Programación solicita a este honorable Comité dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los servicios identificados con los siguientes números:

Caso 37: Servicios profesionales de apoyo en el seguimiento a las acciones de planeación, vinculación y enlace para la operación del canal MX nuestro cine por una cantidad de \$363,472.88 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Adriana Mascorro Yado.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Cultura
Secretaría de Cultura



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/35 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 37: Servicios profesionales de apoyo en el seguimiento a las acciones de planeación, vinculación y enlace para la operación del canal MX nuestro cine

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 38: Servicios profesionales especializados en cine mexicano para el diseño, planeación y apoyo en la operación de MX nuestro cine por una cantidad de \$514,109.11 (Quinientos catorce mil ciento nueve pesos 11/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física María Guadalupe Ferrer Andrade.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas sugirió solicitar la opinión 32 D del SAT a la fecha de la formalización del contrato, ya que la opinión 32 D integrada en la carpeta ya no es vigente.

Al respecto, el Lcdo. Miguel Angel instruyó corroborar que la persona física haga entrega del formato actualizado a la hora de la firma del contrato.



Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/36 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 38: Servicios profesionales especializados en cine mexicano para el diseño, planeación y apoyo en la operación de MX nuestro cine

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 39: Servicios profesionales de supervisión y control de calidad de materiales para su ingreso y construcción de capsulas de archivos históricos, para el canal MX NUESTRO CINE por una cantidad de \$173,032.17 (Ciento setenta y tres mil treinta y dos 17/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Blanca Lilia Romero Velázquez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/37 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:



Caso 39: Servicios profesionales de supervisión y control de calidad de materiales para su ingreso y construcción de capsulas de archivos históricos, para el canal MX NUESTRO CINE

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 40: Servicios profesionales de apoyo en el análisis e interpretación de datos, y comunicación administrativa para el canal MX nuestro cine por una cantidad de \$173,032.17 (Ciento setenta y tres mil treinta y dos 17/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Karina Elizabeth Luévano Hinostroza.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/38 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 40: Servicios profesionales de apoyo en el análisis e interpretación de datos, y comunicación administrativa para el canal MX nuestro cine



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 41: Servicios profesionales de apoyo en la planeación de la parrilla de programación de MX Nuestro cine por una cantidad de \$256,645.22 (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 22/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Silvestre David Guzmán Jiménez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/39 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 41: Servicios profesionales de apoyo en la planeación de la parrilla de programación de MX Nuestro cine

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 42: Servicios profesionales para apoyo en la identificación y análisis de largometrajes y sus esquemas financieros para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine por una cantidad de \$311,340.45 (Trescientos once mil trescientos cuarenta pesos 45/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Dilcea Pamela Rendón Estrada.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas sugirió solicitar la opinión 32 D del SAT a la fecha de la formalización del contrato, ya que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales es vigente hasta el 13 de marzo de 2025.

Por lo anterior, el Lcdo. Miguel Angel instruyó corroborar que la persona física haga entrega del formato actualizado a la hora de la firma del contrato.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/40 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 42: Servicios profesionales para apoyo en la identificación y análisis de largometrajes y sus esquemas financieros para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine.



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 43: Servicios profesionales para identificación y análisis de cortometrajes cinematográficos mexicanos para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine por una cantidad de \$311,340.45 (Trescientos once mil trescientos cuarenta pesos 45/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Luis Iborra Miralles.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/41 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 43: Servicios profesionales para identificación y análisis de cortometrajes cinematográficos mexicanos para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 44: Servicios profesionales como editor de programas 3 por una cantidad de \$128,500.25 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 25/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Eduardo Guerrero Colón.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/42 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 44: Servicios profesionales como editor de programas 3

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 45: Servicios profesionales de apoyo en la supervisión de servicios digitales del departamento de videoteca por una cantidad de \$123,526.04 (Ciento veintitrés mil quinientos veintiséis pesos 04/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Juan Espinoza Alvarado.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/43 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 45: Servicios profesionales de apoyo en la supervisión de servicios digitales del departamento de videoteca

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz



Cultura
Secretaría de Cultura



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025



VOTOS A FAVOR

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 46: Servicios Profesionales como editor de programas 1 por una cantidad de \$128,500.39 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 39/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Angélica Denise López Neri.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/44 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 46: Servicios Profesionales como editor de programas 1

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial



VOTOS A FAVOR

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 47: servicios profesionales de coordinación de la programación de la señal 22.1 por una cantidad de \$457,710.85 (cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos diez pesos 85/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Eric Espinoza Alvarado.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/45 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 47: servicios profesionales de coordinación de la programación de la señal 22.1

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 48: Servicio profesional como continuista en máster de transmisión 1 por una cantidad de \$128,500.25 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 25/100 M.N.) con una vigencia 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Francisco Javier Fuentes Alcocer.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/46 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 48: Servicio profesional como continuista en máster de transmisión 1

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria



Caso 49: Servicios Profesionales como continuista en máster de transmisión por una cantidad de \$128,500.25 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 25/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Jorge Alberto Prado Reséndiz.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/47 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 49: Servicios Profesionales como continuista en máster de transmisión

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 50: Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 3 por una cantidad de \$128,500.40 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 40/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Luis Adrián Matehuala Zamacoma.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/48 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 50: Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 3

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 51: Servicios profesionales para realizador de pautas de continuidad 1 por una cantidad de \$128,500.25 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 25/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Pedro Antonio Teutli Laguna.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/49 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 51: Servicios profesionales para realizador de pautas de continuidad 1

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay



VOTOS A FAVOR

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 52: Servicios profesionales de apoyo en catalogación del departamento de videoteca por una cantidad de \$128,500.39 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 39/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Rubí Carmona Aguilar.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/50 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 52: Servicios profesionales de apoyo en catalogación del departamento de videoteca

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



VOTOS A FAVOR

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 53: Servicios profesionales de supervisión de pautas oficiales por una cantidad de \$219,999.85 (Doscientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 85/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Jenny Jessica Ayala Cruz.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/51 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 53: Servicios profesionales de supervisión de pautas oficiales

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz



VOTOS A FAVOR

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 54: Servicios profesionales de continuista en master de transmisión por una cantidad de \$123,529.13 (Ciento veintitrés mil quinientos veintinueve pesos 13/00 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Aldo Alexis Fuentes Garrido.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/52 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 54: Servicios profesionales de continuista en master de transmisión

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 55: Servicios profesionales como realizador de pautas de continuidad 2 por una cantidad de \$128,500.25 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 25/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Fabiola Tezanos Brito.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/53 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 55: Servicios profesionales como realizador de pautas de continuidad 2

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa



VOTOS A FAVOR

Vocal propietaria

Caso 56: Servicios profesionales como editor de programas 2 por una cantidad de \$128,500.25 (Ciento veintiocho mil quinientos pesos 40/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Leonardo David Carpio González.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/54 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 56: Servicios profesionales como editor de programas 2

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

La Dirección de Noticias solicita a este honorable comité dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública mediante la adjudicación directa, con



fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los servicios identificados con los siguientes números:

Caso 57: Servicio profesional de editor 3 de la Dirección de Noticias por una cantidad de \$137,931.03 (ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Abel Contreras Peña.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/55 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 57: Servicio profesional de editor 3 de la Dirección de Noticias

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 58: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 4 de la Dirección de Noticias por una cantidad de \$282,899.93 (doscientos ochenta y dos mil ochocientos



noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Álvaro Cueva Cantú.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/56 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 58: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 4 de la Dirección de Noticias

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanís

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 59: Servicios profesionales de colaborador "A" de la Dirección de Noticias por una cantidad de \$462,377.60 (cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Claudio Humberto Martínez García.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas comentó que la documentación del caso en comento



inicia en la foja 1934 y la misma documentación se repite a partir de la foja 1969, no obstante, lo relevante es que, del caso 59 se presentó la documentación del caso 61.

En respuesta, el Lcdo. Miguel Angel Rangel Garay instruyó realizar la corrección pertinente debido a que fue un error en la integración de la carpeta.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andres solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/57 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 59: Servicios profesionales de colaborador "A" de la Dirección de Noticias

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 60: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 2 de la Dirección de Noticias por una cantidad de \$282,899.93 (doscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre con la persona física Guillermo Osorno Covarrubias.



La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas expresó que no advirtió la documentación del caso por lo que no fue posible su revisión.

En respuesta, el Lcdo. Miguel Angel Rangel Garay instruyó incorporar la documentación correspondiente en la carpeta electrónica.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andres solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/58 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 60: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 2

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 61: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 1 de la Dirección de Noticias por una cantidad de \$282,899.93 (doscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Kimberly Paz Armengol Jensen.



La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/59 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 61: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 1 de la Dirección de Noticias

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 62: Servicio reportero 2 de la Dirección de Noticias por una cantidad de \$180,349.57 (ciento ochenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 57/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Oscar Iván Ramírez García.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/60 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 62: Servicio reportero 2 de la Dirección de Noticias

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 63: Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias por una cantidad de \$180,349.57 (ciento ochenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 57/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Rodrigo Peredo Rangel.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/61 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 63: Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 64: Servicio profesional de maquillaje y peinado para las diversas producciones por una cantidad de \$159,999.95 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Blanca Estela Camarena González.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/62 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 64: Servicio profesional de maquillaje y peinado para las diversas producciones

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia



VOTOS A FAVOR

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 65: Servicios profesionales como reportero 3 por una cantidad de \$180,349.57 (ciento ochenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 57/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Brian Martínez López.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/63 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 65: Servicios profesionales como reportero 3

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 66: Servicios profesionales de editor 1 por una cantidad de \$159,999.99 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física David Axel Olvera Palestina.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/64 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 66: Servicios profesionales de editor 1

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial



VOTOS A FAVOR

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 67: "Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 3" por una cantidad de \$282,899.93 (doscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Sirena Films SC.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/65 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 67: "Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 3"

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 68: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 5 por una cantidad de \$293,706.26 (doscientos noventa y tres mil setecientos seis pesos 26/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Laura Barrera Casillas.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/66 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 68: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 5

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria



Caso 69: Servicios profesionales de intérprete de lenguaje de señas por una cantidad de \$105,178.84 (ciento cinco mil ciento setenta y ocho pesos 84/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Laura Evangelina Regis Hernández.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/67 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 69: Servicios profesionales de intérprete de lenguaje de señas

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 70: Servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos por una cantidad de \$200,349.55 (Doscientos mil tres mil trescientos cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física María Andrea Alvarado Arano.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/68 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 70: Servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 71: Servicio profesional de productora de programas especiales por una cantidad de \$304,195.99 (trescientos cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 99/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física María Angelica Guadarrama Córdoba.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas comentó que no advirtió las opiniones de cumplimiento en materia de obligaciones fiscales y de seguridad social.

Por lo anterior, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay instruyó incorporar los formatos correspondientes en la carpeta antes de la firma del contrato, ya que no se agregó la documentación por error debido a que la carpeta es muy extensa.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/69 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 71: Servicio profesional de productora de programas especiales por

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanís

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 72: Servicios profesionales de coordinación de planeación por una cantidad de \$297,530.99 (Doscientos noventa y siete mil quinientos treinta pesos 99/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Mariel Cervantes Hernández.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/70 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 72: Servicios profesionales de coordinación de planeación

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay



VOTOS A FAVOR

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 73: Servicios profesionales de coordinadora de invitados por una cantidad de \$275,999.98 (doscientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Miriam Trejo Rodríguez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/71 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 73: Servicios profesionales de coordinadora de invitados

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 74: Servicio Community Manager noticias por una cantidad de \$200,349.55 (Doscientos mil trescientos cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Omar Hernández Vega.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/72 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 74: Servicio Community Manager noticias

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz



Cultura
Secretaría de Cultura



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025



VOTOS A FAVOR

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 75: Servicios profesionales de asistente de CM y diseño gráfico por una cantidad de \$180,349.57 (ciento ochenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 57/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Sarahí Hadasa Curiel Rubio.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/73 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 75: Servicios profesionales de asistente de CM y diseño gráfico

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 76: Servicios profesionales de editor 2 por una cantidad de \$159,999.99 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Yair Oswaldo Cardiel Jaramillo.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/74 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 76: Servicios profesionales de editor 2

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa



VOTOS A FAVOR

Vocal propietaria

La Subdirección General de Administración y Finanzas solicita a este honorable comité dictaminar de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa, con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los servicios identificados con los siguientes números:

Caso 77: Servicios profesionales para supervisión de integración de comités institucionales y apoyo legal en temas administrativos, para el ejercicio 2025 por una cantidad de \$378,448.27 (trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.) antes del I.V.A con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Araceli Castañeda Díaz de León.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso. El Dr. José de Jesús Alavez Rosas sugirió solicitar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social actualizadas a la firma del contrato.

En atención, el Lcdo. Miguel Angel Rangel Garay instruyó solicitar la documentación correspondiente antes de la firma del contrato.

Acto seguido la Lcda. Argelia Acosta Andrés solicitó a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/75 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 77: Servicios profesionales para supervisión de integración de comités institucionales y apoyo legal en temas administrativos, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.



VOTOS A FAVOR

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 78: Servicios profesionales para desarrollar herramientas metodológicas para la aplicación de la perspectiva de género en la cultura institucional de Televisión Metropolitana, S.A de C.V. en el ejercicio fiscal 2025 por una cantidad \$324,137.91 (trescientos veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos 91/100 M.N.) antes del I.V.A con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Diana Laura Rendon Jurado.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/76 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Servicios profesionales para desarrollar herramientas metodológicas para la aplicación de la perspectiva de género en la cultura institucional de Televisión Metropolitana, S.A de C.V. en el ejercicio fiscal 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas



VOTOS A FAVOR

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

La Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales solicita a este honorable Comité dictaminar de manera favorable la procedencia de aplicar la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los servicios identificados con los siguientes números:

Caso 79: Servicios profesionales para supervisión e integración de carpetas de procesos de adjudicación por una cantidad \$241,379.23 (doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 23/100 M.N.) antes de I.V.A con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Jorge Luis Hernández Álvarez.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/77 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 79: Servicios profesionales para supervisión e integración de carpetas de procesos de adjudicación

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas



VOTOS A FAVOR

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 80: Servicios profesionales para brindar el apoyo en relación a la integración del PAAS y seguimiento al CAAS, así como alta y baja de bienes muebles por una cantidad \$310,863.75 (trescientos diez mil ochocientos sesenta y tres pesos 75/100 M.N.) antes de I.V.A con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física José Pablo Granados López.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/78 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 80: Servicios profesionales para brindar el apoyo en relación a la integración del PAAS y seguimiento al CAAS, así como alta y baja de bienes muebles

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa



VOTOS A FAVOR

Vocal propietaria

La Dirección de Administración solicita a este honorable Comité dictaminar de manera favorable la procedencia de aplicar la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los servicios identificados con el siguiente número:

Caso 81: Servicios profesionales en materia Administrativa; revisión, registro e integración conforme a normatividad vigente de expedientes de las gerencias que integran la Dirección de Administración, para el ejercicio 2025 por una cantidad \$232,758.55 (doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 55/100 M.N.) antes del I.V.A con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Mayra Elena Moreno Huerta.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/79 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 81: Servicios profesionales en materia Administrativa; revisión, registro e integración conforme a normatividad vigente de expedientes de las gerencias que integran la Dirección de Administración, para el ejercicio 2025

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

La Subdirección General Comercial solicita dictaminar de manera favorable la procedencia de aplicar la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa con fundamento en el artículo 41, fracción XIV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los servicios identificados con los siguientes números:

Caso 82: Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas por una cantidad de \$488,999.93 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física José Rodrigo García Cortes.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/80 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 82: Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario



VOTOS A FAVOR

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

Caso 83: Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas 2 por una cantidad de \$366,999.94 (Trescientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 94/100) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Diego Torices de Saro.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/81 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 83: Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas 2

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay
Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia
Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján
Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz
Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis
Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez
Titular de la Dirección de Imagen Corporativa



VOTOS A FAVOR

Vocal propietaria

Caso 84: Servicio profesional de apoyo en análisis de ventas por una cantidad de \$366,9994.94 (Trescientos sesenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 94/100) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Beatriz Adriana Robledo Ríos.

La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/82 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 84: Servicio profesional de apoyo en análisis de ventas

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas

Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración

Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa

Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación

Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial

Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colín Alanis

Titular de Dirección de Finanzas

Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa

Vocal propietaria

Caso 85: Servicio profesional especializado en monitorear el progreso de las estrategias de venta por una cantidad \$234,999.99 (Doscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.) con una vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025 con la persona física Evelin Mayo Garcia.



La Lcda. Argelia Acosta Andrés preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario con relación al caso y al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité emitieran su voto para su aprobación. Una vez realizado lo anterior tomaron el siguiente:

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/83 El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del:

Caso 85: Servicio profesional especializado en monitorear el progreso de las estrategias de venta

VOTOS A FAVOR

Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay

Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas
Presidente

Lcdo. Adrián Muñoz Galicia

Titular de la Dirección de Administración
Vocal propietario

Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján

Titular de la Subdirección General Técnica y Operativa
Vocal propietario

Lcdo. José Luis Márquez Díaz

Titular de la Subdirección General de Producción y Programación
Vocal propietario

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo

Titular de la Subdirección General Comercial
Vocal propietario.

Lcdo. Fernando Colin Alanis

Titular de Dirección de Finanzas
Vocal propietario

C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez

Titular de la Dirección de Imagen Corporativa
Vocal propietaria

IV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ

El Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio paso a este punto solicitando a la secretaría técnica dar cuenta de estos. En respuesta la Lcda. Argelia Acosta Andrés dio lectura a los acuerdos generados por el Comité.

Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/1

Las y los integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el Orden del Día para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité



	de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/2	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 3: Servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/3	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 5: Servicio profesional de gestor de redes sociales y contenidos para comunicación social.
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/4	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 6: Servicio profesional de apoyo a la gestión de la comunicación social.
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/5	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 7: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico de medios digitales.
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/6	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 8: Servicio profesional de locución para el Canal 22 en promocionales genéricos y específicos, preventivos, cortinillas, piezas especiales y servicios de vos que requiera la Dirección de Imagen Corporativa.
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/7	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 9: Servicio profesional de apoyo en la elaboración de contenidos de medios y secciones especiales.
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/8	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV



		de la LAASSP del Caso 10: Servicio profesional de apoyo en realización y producción de música original.
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/9	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 11: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico editorial para la Gerencia de Diseño Gráfico del área de Imagen Corporativa.
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/10	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 12: Servicio profesional de diseñador gráfico animado y en video.
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/11	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 13: Servicio profesional de realización de audiovisuales.
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/12	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 14: Servicio profesional en diseño gráfico audiovisual para pantalla, editorial y espacios de promoción en línea, de canal 22
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/13	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 15: Servicio profesional de planeación, análisis y creación de publicaciones para canal 22
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/14	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 16: Servicio profesional de apoyo en diseño gráfico audiovisual
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/15	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 17: Servicio profesional de enlace administrativo y apoyo en la gestión de convenios de las áreas de la Dirección de Imagen Corporativa



Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/16	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 18: Servicios profesionales para la realización de coordinación de arte y animación para programas de televisión, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/17	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 19: Servicios profesionales de generación de contenidos, realización y producción para programas de televisión
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/18	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 20: Servicios profesionales de edición de capsulas, entrega de programa terminado y master para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/19	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 21: Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 2 para programas de televisión, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/20	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 22: Servicios profesionales para la realización de diseño gráfico 1 para programas de televisión, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/21	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 23: Servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/22	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 24: Servicios profesionales de asistencia,



		análisis, recopilación y coordinación de información en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/23	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 25: Servicios especializados de asistencia en los procesos de contratación para la Dirección de Producción, para el ejercicio 2025
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/24	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 26: Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo 2, para programas de televisión, para el ejercicio 2025
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/25	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 27: Servicios profesionales de realización 2 para programas de televisión para el ejercicio 2025
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/26	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 28: Servicios profesionales de coordinación de realización, edición y posproducción para programas de televisión, para el ejercicio 2025
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/27	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 29: Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo, para programas de televisión para el ejercicio 2025
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/28	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 30: Servicios profesionales de realización para programas de televisión para el ejercicio 2025
	Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/29	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 31: Servicios profesionales de director de



	producción ejecutiva para programas de televisión para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/30	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 32: Servicios profesionales de director de cámaras y productor para programas de televisión para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/31	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 33: Servicios profesionales de coordinación de invitados, enlace de contenidos y producción, y supervisión de edición para programas sobre lo más destacado de las producciones filmográficas nacionales, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/32	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 34: Servicios profesionales de realización de programas y cápsulas para su proyección en televisión
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/33	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 35: Servicios profesionales de maquillaje y peinado en apoyo a diversas producciones, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/34	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 36: Servicios profesionales como responsable de microondas y estaciones transmisoras.
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/35	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 37: Servicios profesionales de apoyo en el seguimiento a las acciones de planeación, vinculación y enlace para la operación del canal MX nuestro cine
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/36	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 38: Servicios profesionales



	especializados en cine mexicano para el diseño, planeación y apoyo en la operación de MX nuestro cine con la proveedora
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/37	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 39: Servicios profesionales de supervisión y control de calidad de materiales para su ingreso y construcción de capsulas de archivos históricos, para el canal MX NUESTRO CINE
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/38	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 40: Servicios profesionales de apoyo en el análisis e interpretación de datos, y comunicación administrativa para el canal MX nuestro cine
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/39	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 41: Servicios profesionales de apoyo en la planeación de la parrilla de programación de MX Nuestro cine
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/40	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 42: Servicios profesionales para apoyo en la identificación y análisis de largometrajes y sus esquemas financieros para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/41	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 43: Servicios profesionales para identificación y análisis de cortometrajes cinematográficos mexicanos para la elaboración de parrillas de programación para MX nuestro cine
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/42	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 44: Servicios profesionales como editor de programas 3
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/43	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV



	de la LAASSP del Caso 45: Servicios profesionales de apoyo en la supervisión de servicios digitales del departamento de videoteca
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/44	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 46: Servicios Profesionales como editor de programas 1
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/45	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 47: servicios profesionales de coordinación de la programación de la señal 22.1
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/46	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 48: Servicio profesional como continuista en máster de transmisión 1
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/47	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 49: Servicios Profesionales como continuista en máster de transmisión
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/48	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 50: Servicios profesionales como continuista en máster de transmisión 3
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/49	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 51: Servicios profesionales para realizador de pautas de continuidad 1
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/50	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 52: Servicios profesionales de apoyo en catalogación del departamento de videoteca
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/51	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV



	de la LAASSP del Caso 53: Servicios profesionales de supervisión de pautas oficiales
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/52	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 54: Servicios profesionales de continuista en master de transmisión
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/53	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 55: Servicios profesionales como realizador de pautas de continuidad 2
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/54	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 56: Servicios profesionales como editor de programas 2
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/55	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 57: Servicio profesional de editor 3 de la Dirección de Noticias
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/56	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 58: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 4 de la Dirección de Noticias
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/57	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 59: Servicios profesionales de colaborador "A" de la Dirección de Noticias
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/58	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 60: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 2 de la Dirección de Noticias
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/59	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante

[Handwritten signatures in blue ink]



	adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 61: Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 1 de la Dirección de Noticias
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/60	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 62: Servicio reportero 2 de la Dirección de Noticias
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/61	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 63: Servicio reportero 1 de la Dirección de Noticias
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/62	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 64: Servicio profesional de maquillaje y peinado para las diversas producciones
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/63	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 65: Servicios profesionales como reportero 3
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/64	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 66: Servicios profesionales de editor 1
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/65	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 67: "Servicios profesionales de conducción y realización de contenidos de programas especiales 3"
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/66	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 68: Servicios profesionales de intérprete de lenguaje de señas
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/67	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante



	adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 69: Servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/68	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 70: Servicio profesional de productora de programas especiales
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/69	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 71: Servicios profesionales de coordinación de planeación
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/70	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 72: Servicios profesionales de coordinadora de invitados
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/71	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 73: Servicio Community Manager noticias
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/72	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 74: Servicios profesionales de asistente de CM y diseño gráfico
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/73	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 75: Servicios profesionales de editor 2
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/74	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 76: Servicios profesionales para supervisión de integración de comités institucionales y apoyo legal en temas administrativos, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/75	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 77: Servicios profesionales para



	supervisión de integración de comités institucionales y apoyo legal en temas administrativos, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/76	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 78: Servicios profesionales para desarrollar herramientas metodológicas para la aplicación de la perspectiva de género en la cultura institucional de Televisión Metropolitana, S.A de C.V. en el ejercicio fiscal 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/77	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 79: Servicios profesionales para supervisión e integración de carpetas de procesos de adjudicación
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/78	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 80: Servicios profesionales para brindar el apoyo en relación a la integración del PAAS y seguimiento al CAAS, así como alta y baja de bienes muebles
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/79	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 81: Servicios profesionales en materia Administrativa; revisión, registro e integración conforme a normatividad vigente de expedientes de las gerencias que integran la Dirección de Administración, para el ejercicio 2025
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/80	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 82: Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas con el proveedor
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/81	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 83: Servicio profesional de apoyo en atracción y retención para concretar operaciones de ventas 2
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/82	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV



	de la LAASSP del Caso 84: Servicio profesional de apoyo en análisis de ventas
Acuerdo CAAS/TVMET/E01/25/83	El Comité, por unanimidad, dictamina de manera favorable la procedencia de la excepción a la licitación pública, mediante adjudicación directa con fundamento el artículo 41 fracción XIV de la LAASSP del Caso 85: Servicio profesional especializado en monitorear el progreso de las estrategias de venta

Al haberse agotado el Orden del Día, el Lcdo. Miguel Ángel Rangel Garay, presidente del Comité, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, del trece de marzo de dos mil veinticinco.

LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE

LIC. ARGELIA ACOSTA ANDRÉS

TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA TÉCNICA

LIC. ADRIÁN MUÑOZ GALICIA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL PROPIETARIO

MTRO. ALEJANDRO HÉRCULES ARELLANO LUJÁN

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA
VOCAL PROPIETARIO

LIC. FERNANDO COLIN ALANIS

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS
VOCAL PROPIETARIO

LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
VOCAL PROPIETARIO



Cultura
Secretaría de Cultura



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025



C. ANDREA MONSERRAT RUIZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN
CORPORATIVA
VOCAL PROPIETARIA

MTRO. FERNANDO ANTONIO PAREDES CASTILLO
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL
COMERCAL
VOCAL PROPIETARIA

LIC. VIOLETA SERRANO OROZCO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS
ASESORA PROPIETARIA

DR. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS
JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
ASESOR SUPLENTE